
24^a. SESION ORDINARIA

DIA MIERCOLES 24 DE ENERO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENERAL DON ERNESTO MONTAGNE

SUMARIO.

PEDIDOS. — Los señores Senadores: Silva Elguera, Cáceres, Estremadoyro, Ruiz Bravo, Salmón, Pinto, Fernandini, Diez Canseco, Puga, Pastor, Gutiérrez, Mavila, de La Torre y Pancorbo, formulan diversos pedidos, que son atendidos por la Presidencia. — *ORDEN DEL DIA.* — No hay asuntos de que tratar. — Se levanta la sesión.

A hs. 5 p. m., se pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguirre Morales, Alvarez Calderón, Barrera, Bustamante y Ballivián, Bolognesi, Cáceres, Cerro, Concha, Dasso, de La Torre, Diez Canseco, Elías Toledo, Estremadoyro, Fernandini, Ganoza Chopitea, Gutiérrez, Henriod, Jordán Cánepa, Manchego Muñoz, Mavila, Pastor, Patrón, Puga, Revilla, Ruiz Bravo, Salmón, Tizón y Bueno, Torres Balcázar, Urdanivia Ginés, Uriel García, Vinelli, y Zapata; y Silva Elguera y Pinto M., Secretarios.

Faltaron con licencia, los señores: Bracamonte y Piélagos.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Se va a leer el acta.

—El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al acta. (Pausa).

El señor GUTIERREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Gutiérrez.

Señor Presidente: Por circunstancias imprevistas; la enfermedad de uno de los miembros de mi familia, por primera vez, con previo aviso, he dejado de concurrir, el día de ayer, a la sesión en que se debatió y fué aprobado el proyecto de ley relativo al indulto de presos políticos, civiles y militares. Como por tal motivo no he tenido oportunidad de manifestar mi opinión franca y sincera, quiero dejar constancia de que estoy de plena conformidad con dicho proyecto, y, particularmente, con el voto emitido por el Senado, que merece mi más calurosa simpatía; quiero, pues, que conste mi adhesión, suplicando que se inserten mis palabras en el acta.

El señor PRESIDENTE. — Quedará constancia de lo expuesto por el señor Senador por Ayacucho.

El señor DE LA TORRE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor de La Torre.

El señor DE LA TORRE. — Quiero que quede constancia, de mi opinión, en el sentido de que conceptúo que el espíritu de la Ley a que acaba de referirse, prestándole su adhesión, mi distinguido compañero el señor Senador por Ayacucho, Dr. Gutiérrez y como lo ha explicado el señor Dr. Zapata, Senador por Piura, no es, propiamente, de indulto, aunque ésta sea su finalidad, sino la de una remisión de

las penas impuestas a los que van a ser favorecidos por élla y que, en consecuencia, quedan rehabilitadas todas las personas a quienes comprende la Ley en referencia.

El señor PRESIDENTE. — Quedará constancia de su opinión, señor Senador. Si ningún otro señor Senador formula alguna observación, con las indicadas por los señores Gutiérrez y de La Torre, se dará por Aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, manifestando que, oportunamente, le será grato informar, oyendo a la Sociedad Geográfica de Lima, sobre el proyecto de demarcación política del departamento de Lima, presentado por el señor Tizón y Bueno.

Con conocimiento del indicado señor Senador, pasó a la Comisión que conoce del asunto.

Del señor Ministro de Marina y Aviación, respondiendo al pedido del señor Urdanivia Ginés, para que, al prorrogarse el Presupuesto de 1939, por tres dozevos, se contemple la existencia de las leyes que conceden aumento en sus haberes a los Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, así como también a los funcionarios letrados de las Zonas Militares, Naval y de Policía.

Con conocimiento del nombrado señor Senador, pasó al archivo.

PROYECTOS

Del señor Diez Canseco, sustitutorio del que había presentado anteriormente, sobre nacionalización de la enseñanza.

El señor DIEZ CANSECO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor DIEZ CANSECO.— Señor Presidente: Cuando el Senado, en su alta sabiduría, resolvió devolver a la Comisión de Instrucción el proyecto que, sobre este tema, yo había presentado, decidí no ocuparme más del asunto, porque creí que, en realidad, ello significaba un rechazo de mi proyecto, hecho en forma que podríamos llamar diplomática. Pero, posteriormente, varios de los señores Senadores que estuvieron por el aplazamiento, y aún el propio señor Senador que lo propuso, me han manifestado que su intención no fué esa, sino que se estudiase un proyecto que abarcase, con mayor amplitud, el tema planteado por mí. El señor Pastor, al respecto, pidió, en una de las últimas sesiones, que mi proyecto fuera puesto en inmediato debate, no obstante haber sido él, precisamente, quién pidiera que volviese a Comisión.

Por esta razón, señor Presidente, he creído que cumplo un deber para con mis compañeros de Cámara, al presentar este proyecto sustitutorio, que contempla todas las observaciones que, en el anterior debate, formulara el señor Presidente del Senado desde su escaño de Senador; y que contempla, también, todas las disposiciones vigentes del Reglamento General de Enseñanza Particular, así como las Resoluciones Supremas que lo complementan.

Hidalgamente, pues, tengo que declarar que este proyecto sustitutorio que acabo de presentar, ya no es mío, sino que está estructurado, hoy, en colaboración con el Reglamento y con las Resoluciones Supremas dictadas durante el tiempo en que el actual Presidente del Senado desempeñó el Ministerio de Educación Pública, y con las observaciones formuladas por él en el debate.

Bien, señor Presidente. Voy a citar una carta que he recibido, entre las numerosas que llegan a mis manos, de todos los ámbitos de la República, referente a este proyecto de ley. Son centenares, las que me han enviado de todas las provincias. He recibido comisiones de maestros y de padres de familia, así como también de algunas Instituciones Religiosas; pero ninguna carta me ha impresionado tanto como la de un modesto padre de familia de Huari, afirmándome la necesidad de esta reforma. Ese señor me escribe este párrafo,

que vale la pena que lo lea. (Le yó).

Se ve, señor Presidente, que el peligro que los señores Senadores y yo veíamos para la nacionalización de la enseñanza, en este tipo de escuelas, es mayor, en realidad, de lo que a primera vista, parecía.

Después, he sabido que en el valle de Boca Negra, que está cercano a la capital, hay otra escuela japonesa, que cuenta con más de cuatrocientos alumnos. Casi no hay lugares en el país en que no funcionen escuelas japonesas, así como chinas, alemanas, italianas, etc.

Yo quisiera, señor Presidente, tener fuerza oratoria suficiente para transmitir a los señores Senadores la inquietud que siento por este problema, que es de gravísima trascendencia para nuestra nacionalidad. A esto obedece, señor Presidente, el proyecto sustitutorio que he presentado. Ahora, Señor Presidente, solicito que la Comisión se sirva, si lo tiene a bien, dictaminar a la mayor brevedad que le sea posible; y que este proyecto circule, en copia, entre los señores Senadores, a fin de que sea más fácil su discusión.

El señor URIEL GARCIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por el Cuzco puede hacer uso de la palabra.

El señor URIEL GARCIA. — Señor Presidente: A propósito del nuevo proyecto sustitutorio

que ha presentado el señor Diez Canseco, Senador por Junín, quiero hacer algunas declaraciones. En primer lugar, en la sesión anterior, mientras yo no me encontraba en la Sala, el señor Senador por Puno, doctor Pastor, pidió a la Mesa que se excitara el celo de la Comisión para que emitiera el respectivo dictamen. Como miembro de la Comisión, y, a caso, a título personal, debo manifestar, que el dictamen no se ha presentado a la Mesa, como se cree, por culpa de la Comisión. La Comisión cumplía con reproducir su dictamen, introduciendo algunas modificaciones de acuerdo con las atinencias que se formularon en las primeras sesiones. Y si “fracasó”, como, así, acaba de calificarlo el señor Senador Diez Canseco, fué por culpa de algún señor Senador que pidió que volviera a Comisión; pedido que fué, así, como una especie de atolladero en donde hubo de estancarse el proyecto, hasta ahogarse. Lamento que el primitivo proyecto haya sido sustituido por el que acaba de leerse; fué un proyecto que aplaudimos sinceramente por su gran espíritu nacionalista, y porque cooperaba a que la enseñanza, en el Perú, fuera esencialmente, dictada por profesores, directores y maestros nacionales; y tendía a impedir que, en las escuelas de varones, se infiltraran ideas de política europea, y fueran campo de influencias extranjeras, contrarias a nuestro nacionalismo. En segundo lugar, y a propósito de lo que aca-

ba de manifestar el señor Senador por Junín, lamento que haya presentado otro proyecto, que no difiere, casi en nada, con los estatutos y reglamentos vigentes sobre la materia, en los Ramos de Enseñanza Primaria y Secundaria, y que no tiende a modificar, absolutamente, lo ya establecido. Adelanto mi opinión en el sentido de que es necesario que las direcciones de los colegios y escuelas particulares sean ejercidas por peruanos; y si no en lo que concierne a todo el profesorado, por lo menos en un porcentaje mayor, por cuanto, actualmente, hay muchos profesores que carecen de ocupación, incluso aquellos diplomados por el Estado, que tienen derecho a que se les dé trabajo. Considero necesario hacer esta aclaración, a propósito del proyecto sustitutorio presentado por el señor Senador por Junín.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Pastor tiene la palabra.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: Aunque, expresamente, en su oportunidad, hice constar que tenía el propósito de coadyuvar a la aprobación del proyecto en cuestión, parece que, en el ánimo del señor Senador por Junín queda aún, como cierto sedimento, la idea de que quizás tuve la intención velada de poner cortapisas a su importante iniciativa.

A fin de desvanecer cualquiera duda al respecto, quiero dejar

constancia de mi convicción favorable al proyecto sustitutorio, presentado por el señor Senador Diez Canseco. Tal vez yo, en mi modesta condición, he sido uno de los que ha tenido el concepto lírico de la educación hacia la personalidad. Por tal razón, oportunamente presenté a la consideración del Congreso Constituyente, un proyecto de ley, no sólo en lo referente a la Nacionalización de la Enseñanza, sino, también, del magisterio; proyecto que no fué comprendido en sus alcances y al cual se le dió carácter político, por lo que no prosperó, como, seguramente, habrá ahora de prosperar el presentado por el señor Senador por Junín.

Merece el proyecto que está en Mesa, toda mi simpatía, porque, como maestro que he sido, y sigo siendo, he sentido, en mi condición de tal, y en mi condición de peruano, una especie de resentimiento al ver que se quieren infiltrar, en el corazón de la infancia y de la juventud, ideas extrañas a la nacionalidad, y perjudiciales al sentimiento patriótico. Y esto se realiza en la etapa más sensible de la vida humana, en la niñez y en la adolescencia, siendo, así, mayor el daño.

Siempre he visto con indignación que, en algunos colegios, principalmente en aquellos en que se educa a la niñez que suele llamarse de la "high life", cierto sentimiento de desprecio a todo lo que es auténticamente peruano; y algo así como un intento de desviar nuestra espiritualidad.

Eso se ve en muchos colegios, en los cuales se obliga a los niños a cantar himnos exóticos como “La Giovinezza”; o a saludar en el ridículo y extravagante “Heil Hitler”, torciendo, así, el sentido nacionalista que deben tener nuestros niños. Se suele ver, en ciertos colegios dirigidos por entidades extranjerizantes, que, en las actuaciones de importancia, posponen a los niños peruanos, dándole la preferencia a los niños de nacionalidad extranjera. Iguales insultantes preferencias se hace, en lo que concierne a premios y distinciones. También se habla con desprecio de la raza indígena o se amengua los antecedentes históricos del Perú, llegando hasta aplaudir, por ejemplo, el episodio del agarrotamiento del Inca Atahualpa; llegando, alguna vez, al extremo de zaherir, la personalidad de nuestros Libertadores. No es el caso de citar hechos concretos. Yo he sido testigo de varios de ellos; y aplaudo, aunque sea a posteriori, las disposiciones dictadas por el Ministerio de Educación Pública, en el sentido de corregir esa tendencia de los planteles de enseñanza dirigidos por extranjeros. Pero parece que las autoridades respectivas no se han preocupado de hacer cumplir, con mano férrea, esas disposiciones, porque, actualmente, se sigue socavando la nacionalidad. No pienso yo que todo lo indicado tenga una intención determinada. No quiero acusar a los directores de esos colegios al asegurar que proce-

den con espíritu deliberado contra la peruanidad. Pero, sí, quiero dejar constancia de que, en esta materia, no tenemos la escrupulosidad que es necesaria, como pasa, por ejemplo, en Chile, ahora; o como ocurre en la Argentina y en otras naciones, sobre todo en Europa. En esos países, el nacionalismo es tan acentuado y tan vivo, que nunca se permitiría que un extranjero tuviese participación en asuntos tan delicados, como son los que se refieren a la función educativa. En América en general, y, especialmente en el Perú, se procede con excepcional generosidad en este sentido. No participo yo de la idea de que el Perú no necesita del aporte valiosísimo de la cultura europea. Necesitamos sus idiomas, sus técnicas, sus profesores, etc.; pero no podemos aceptar, de ninguna manera, que, bajo un disfraz de amigos, se propague el espíritu secreto de desviar nuestro credo nacionalista.

Por los fundamentos que me he permitido exponer, hago constar mi incondicional adhesión al proyecto del señor Senador Diez Canseco, que, ahora, mejor estudiado, seguramente, merecerá la aprobación del Senado.

El señor PRESIDENTE. — El señor Puga tiene la palabra.

El señor PUGA. — Señor Presidente: Todos los proyectos que se presentan con el objeto del mejoramiento de la instrucción, interesan, grandemente, a la ciudadanía; y, en especial, a los

miembros de esta Cámara. Pero, para que cada uno de nosotros conozca, estudie y vote a conciencia las reformas planteadas, con muy laudable finalidad, por supuesto, yo me permito pedir a la Mesa, se sirva ordenar se saquen copias mimeográficas del proyecto y que se repartan a los señores Senadores.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador Puga. Los señores que admitan a debate el proyecto sustitutorio, presentado por el señor Senador Diez Canseco, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitido a debate. Pasa a la Comisión de Instrucción.

Del señor ZAPATA, ampliando la prohibición establecida en la Ley N° 4494, relativa a la petición de oficio de los autos judiciales y expedientes administrativos en giro.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden la admisión a debate del proyecto de ley presentado por el señor Zapata, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Pasa a la Comisión Principal de Legislación.

PEDIDOS

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El Departamento de Ancash, que tenemos el honor de repre-

sentar, va a celebrar el centenario de su constitución política, el 29 de junio, fecha a la cual ha sido transferida, por Decreto Ministerial de 10 de Julio de 1939.

La justa expectativa que reina en todos los pueblos de Ancash respecto a esta afemérides histórica, ha determinado una fuerte eclosión de anhelos y voluntades, tendientes no sólo a lograr el brillo externo de los festejos que la importancia del caso reclama, sino lo que es más importante y hacedero aún, a exhibir y demostrar con obras perdurables, dentro y fuera del país, lo que representa Ancash, no sólo como expresión geográfica, sino, más que todo, como manifestación concreta de realidades y posibilidades, en todos los órdenes de la dinámica social.

Con motivo del centenario que nos ocupa, la ciudadanía de Ancash, gestionó ante la Constituyente de 1931, la dación de leyes con las cuales pudiera obtener los fondos suficientes para realizar obras de mejoramiento local en cada provincia; pero, fatalmente, por causas que no vale la pena rememorar, una de ellas, la referente a la subvención del Gobierno, alcanzó, solamente, a la suma de S/o. 200,000, para distribuirse entre las diez provincias de Ancash, con el objeto de que, cada una de ellas, ejecutara sus propias obras públicas de mayor importancia, y que, sin embargo, no se ha entregado, sino en parte, a algunas de ellas, con el consiguiente perjuicio.

También se dió la Ley N° 8364, por la cual se autorizaba la emisión de estampillas conmemorativas del centenario de Ancash, por la suma de S/o. 100,000, para diversas obras de cultura, divulgación histórica, propaganda, premios, etc, pero, fatalmente, no se ha llegado a ejecutar dicha emisión.

Dentro de esta penuria difícil de salvar, y para que Ancash pueda, dignamente, exhibir sus riquezas naturales y arqueológicas, precisa la concurrencia de sus elementos representativos en el orden intelectual, industrial y comercial, y ellos, no cabe duda, aportarán su contingente, sin vacilaciones, por que el ancashino quiere mucho a su tierra natal, pero, fatalmente, no cuenta con los recursos económicos que son indispensables para colmar sus nobles propósitos.

Por las razones y hechos expuestos, los Senadores de Ancash, que suscriben, solicitan que, con acuerdo de Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, para que disponga la inmediata emisión de esas estampillas conmemorativas, teniendo en cuenta la proximidad de la referida celebración, y cuyo producto se aplicará de conformidad con lo prescrito en dicha Ley.

Lima, Enero 24 de 1940.

Enrique Silva Elguera. — *Emiliano Cáceres.* — *Moisés Estremadoyro.*

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por los señores

Senadores por Ancash, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Es conocida, en el país, la constancia con que me he ocupado de lo tendiente al engrandecimiento de los Institutos Armados y a los derechos y bienestar de sus componentes, pues, por abolen-go, y estrechas vinculaciones, me encuentro tan unido a ellos, que me enorgullezco de haber vestido su uniforme.

Por esto no llamaré la atención de los señores militares, mis distinguidos compañeros de Cámara, que me ocupe de una Institución Militar, merecedora de todo apoyo y de todo estímulo, por constituir un exponente de camaradería y una encomiable obra de consuelo y alivio para las familias de los servidores armados de la Patria: me refiero a la Sociedad Mutualista Militar, acerca de la cual se ha publicado mucho en la Revista Militar, y cuyo funcionamiento es motivo de preocupación de los miembros de los Institutos Armados.

A fin de estudiar tan importante Institución y aportarle el concurso que fuera posible, suplico a la Presidencia, se solicite del Ministerio correspondiente, que tenga la benovolencia de ilustrarme acerca de los siguientes puntos:

1.—Fechas: a) de organización de la Sociedad Mutualista Mili-

tar; b) de su Estatuto y Reglamento, (remitiéndose ejemplares); y c) de las modificaciones a los mismos.

2.—Sumas (totales por año) percibidas, pagadas; y el saldo, desde su fundación a la fecha. Expresar el lugar, forma y monto del saldo actual y la utilidad que produce.

3.—Indicar, numéricamente, las Juntas Generales celebradas cada año y las fechas en que las hayan realizado en 1937, 1938, 1939, precisando el número de asistentes a cada una.

4.—Las causas por qué, hasta la fecha, no se ha puesto en vigencia el aumento de beneficio que, según el artículo 61 del Estatuto vigente, debió regir desde 1936; y si las familias de los fallecidos, durante este lapso, tienen o no derecho a ese aumento legalmente prescrito.

5.—Las razones que han determinado la no discusión del proyecto de reforma del actual Estatuto, dispuesto por la Junta General de Abril de 1933, (acompañando ejemplares del proyecto); y si sería de utilidad y conveniencia movilizar el fuerte capital de la Institución, hoy segregado a la economía nacional.

Reitero la declaración de que este pedido está sólo inspirado por el propósito de aportar un contingente de iniciativa parlamentaria a Institución tan acreedora a todo estímulo y apoyo; y, con tal propósito, agradecería a la Mesa ordenar su publi-

cación en uno de los diarios locales.

Lima, 24 de enero de 1940.

Pedro Ruiz Bravo.

El señor SALMON. — Pido la palabra.

El señor RUIZ BRAVO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Huánuco.

El señor SALMON. — Señor Presidente: Con respecto al pedido que acabamos de escuchar, yo debo manifestar que de la Sociedad Mutualista nada hay que decir, en cuanto a la forma cómo mantiene los capitales que están a su cuidado. Merece la confianza de todo el Ejército. Pero debo manifestar, también, que la razón por la cual no se reúne, oportunamente, la Junta Directiva, como lo indica el Estatuto, estriba en la circunstancia primordial de que todos sus miembros son funcionales.

Todos los que componen la Junta Directiva, como el Jefe del Estado Mayor del Ejército, el Jefe del Estado Mayor de Marina, el Jefe del Gabinete Militar, el Director de Policía, y demás, tienen carácter funcional; y, por razón de sus funciones, muchas veces urgentes, resulta que no se pueden reunir. Esto me lo expresó el presidente de esa Sociedad con ocasión de haber tenido una entrevista con él hace más o menos dos años, cuando un número muy apreciable de sus

miembros, docientos tal vez, firmaron una solicitud pidiendo que se reuniera una Asamblea para tratar de un artículo del Estatuto, por el que se determina que, “a partir de tal año, siempre que los ingresos sean superiores a los egresos, debe tratarse de aumentar el auxilio prudencialmente”. Y el señor presidente de la Sociedad Mutualista me manifestó entonces, el inconveniente que existía para la reunión de la Junta Directiva a consecuencia de la causa anotada; y aún me dijo que estaba a punto de renunciar, por el impedimento que siempre había para poderse reunir, porque cada uno de los miembros de la Junta Directiva tenía función que desempeñar, y cuando uno estaba expedido para concurrir, dos o tres no podían hacerlo, porque debían verificarse acuerdos a los que tenían que asistir, o por causa de asuntos urgentes que se hallaban pendientes de resolución.

De manera que, por esto, yo desearía agregar, a lo pedido por el señor Senador por Lambayeque, algo que permita ver la manera de reformar el Estatuto, en el sentido de que los miembros de la Junta Directiva de esa Sociedad no sean absolutamente funcionales, ya que pueden haber muchos oficiales generales o superiores que están en el retiro y que podrían formar parte de ellas, y permitir, así, las reuniones que se indican en el Estatuto, o convocar a la Asamblea cuando lo soliciten más de doscientos miembros de la Sociedad.

Yo ruego, pues, al señor Senador Ruiz Bravo, que permita que se agregue a su proyecto, que está muy bien concebido, la frase “de que la Sociedad Mutualista, en su Junta Directiva, no sea absolutamente funcional”.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Ruiz Bravo.

El señor RUIZ BRAVO.— Señor Presidente: Comenzaré por agradecer al señor Senador por Huánuco, la exposición que acaba de hacernos, sobre el funcionamiento de la Sociedad Mutualista Militar; pero debo manifestarle que yo no he formulado cargo alguno y que no es un proyecto lo que he presentado, sino un simple pedido para que se me remitan algunos informes que necesito conocer, para inspirar en ellos una futura actitud parlamentaria.

Sin embargo, acepto gustoso, la sugerencia que hace el señor Senador General Salmón, ya que merece todo mi aplauso. No tengo inconveniente, por lo tanto, en que se agregue a mi pedido.

El señor SALMON. — Muchas gracias. Entonces suplicaría al señor Presidente que se agregara la sugerencia que acabo de hacer.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido del Senador, señor Ruiz Bravo, agregándole la sugerencia formulada por el señor Senador Salmón, se servirán manifes-

tarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Los señores que acuerden la publicación del pedido, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se publicará.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El Puerto de Ilo ha cobrado primordial importancia, como consecuencia de la reconstrucción de las carreteras, que lo han unido a las capitales de los departamentos de Tacna y Moquegua.

Por otro lado, la maravillosa tranquilidad y la limpieza de sus aguas, lo han destacado, siempre, como uno de los mejores de la República.

Año tras año, se ha venido comprobando el aumento, paulatino y constante, de veraneantes que acuden a sus playas, en busca de salud y descanso; aumento que se ha multiplicado por las causas que antes anoté.

Ha surgido, sin embargo, el problema de la habitación, derivado de la escasez de casas y hoteles para albergar a la gran cantidad de personas que han acudido de Moquegua, de Tacna, de Puno, y, aún, de Arequipa mismo.

Por estas razones, haciéndome eco del clamor público de aquel puerto, solicito que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, recomendándole la construcción, en Ilo, de un Hotel para Turis-

tas, al igual que los que se han construido en otros lugares del país.

Lima, 24 de Enero de 1940.

Raul A. Pinto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Pinto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor FERNANDINI. — Señor Presidente: La Administración Pública del país sigue los mismos moldes arcaicos con que fué iniciada. Conocemos todos, la lentitud con que se tramitan los asuntos de la Administración Pública.

Todos saben, cuando presentan una solicitud ante las oficinas públicas, que su tramitación no ha de ser oportuna, porque el papelé, en nuestro medio, es algo que todo lo entorpece y dificulta.

Hasta ahora, señor Presidente, en materia de simplificar la tramitación de los documentos en la Administración Pública, hemos seguido el ritmo iniciado hace casi un siglo, sin buscar la manera de mejorar esta situación, para estar a tono con la evolución de los sistemas administrativos que, en otros países, han dado magníficos resultados.

También ocurre el caso, muy frecuente, de que algunos señores que llegan a ocupar el portafolio de un Ministerio, ya sea por razón de sus ocupaciones o

por alguna otra causa, no pueden darse cuenta exacta del manejo interno de las oficinas públicas, porque, casi siempre, los señores Ministros, con raras excepciones, no se ponen en contacto con los Jefes de Sección, pues todo lo reciben de los Directores. Hay un sistema que está muy en uso, muy en boga, aún en las instituciones más importantes del Comercio y de la Industria, y este es de que los Gerentes y los Directores están siempre en contacto, no sólo con los Jefes de Sección, sino con todos los que realizan una función importante; y que, por la gran experiencia adquirida en los servicios que corren a su cargo, tienen absoluto y pleno conocimiento del movimiento de sus respectivas dependencias. Es tiempo ya de reaccionar contra este sistema anacrónico y anticuado, porque, en verdad, las dificultades con que tropieza el público, en las oficinas administrativas, demuestran que no existe una buena organización, porque se ponen trabas de todo orden hasta a quienes tienen necesidad de hablar con el portero de una oficina o con los empleados de más elevada jerarquía.

Yo, señor Presidente, me voy a permitir sugerir la conveniencia de que se oficie a los señores Ministros, a fin de que vean la manera de celebrar Consejos Semanales de Directores y Jefes de Sección, con el objeto de procurar conocer la opinión de los empleados técnicos de las distintas reparticiones del Estado; y de

captar, a fondo, el desenvolvimiento de las actividades de uno y otro ramo de la Administración Pública. Por el contacto continuo con los Directores y Jefes de las distintas secciones, los señores Ministros adquirirán el convencimiento de cómo es la marcha de cada una de las secciones de la Administración Pública, y dictarán las medidas necesarias para mejorarla. Yo creo que, si se pusiera en práctica este procedimiento, se salvarían muchas dificultades; y los servicios se realizarían en condiciones más favorables para el Estado, para los particulares y para los empleados, porque, muchas veces, los Directores no llegan, por una razón o por otra, a poner en conocimiento del Ministro tal o cual iniciativa de los empleados, la que, acaso, podría ser conveniente para el mejor éxito de la gestión administrativa.

Concluyo, pues, señor Presidente, suplicando a la Mesa que esta sugerencia que acabo de hacer, en bien de los servicios públicos, sea puesta en conocimiento de los señores Ministros, con acuerdo de la Cámara.

Y voy a hacer otro pedido, con la venia de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE. — Yo me voy a permitir sugerirle al señor Senador por el Callao, que, tratándose de un asunto de gran importancia para la Administración Pública, formule su iniciativa por escrito.

El señor FERNANDINI. — No tengo inconveniente, señor Presidente; y, con mucho gusto, así lo haré.

Quiero, señor Presidente, suplicar a la Mesa que se oficie al Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, a fin de que la Dirección de Salubridad ordene, por quien corresponda, que se analice el agua potable del distrito de la Punta, para saber si está contaminada o si es absolutamente pura. En este sentido deseo que se haga el pedido. Y, a la vez, solicito que se oficie al señor Ministro de Fomento, expresándole mi agradecimiento por la atención que se ha servido dispensar al pedido que formulara, hace días, en relación con la construcción de dos campos deportivos en el Callao. El señor Ministro ha contestado con gran gentileza y con una comprensión absoluta de lo que significa ésto para el deporte del Callao, manifestando que se están llevando a cabo los estudios correspondientes con ese objeto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden los pedidos formulados por el Senador por el Callao, señor Fernandini, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasarán los oficios.

El señor DIEZ CANSECO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Junín tiene la palabra.

El señor DIEZ CANSECO. — Señor Presidente: Suplico a la Mesa tenga a bien reiterar oficio al señor Ministro de Salud Pública Trabajo y Previsión Social, con respecto al pedido que hice anteriormente para que informe sobre el expediente iniciado por los pobladores de Tunel Mahr. Pienso presentar un proyecto de ley en defensa de esos pobladores, pero no lo puedo hacer mientras no conozca el informe a que hago referencia.

Otro pedido señor Presidente. A principios de la Legislatura, el señor Senador por Lima, ingeniero Tizón y Bueno, presentó un proyecto, muy interesante, sobre los días feriados, que todavía no ha sido dictaminado. Suplico a la Mesa, tenga a bien recomendar a la Comisión respectiva el pronto despacho del mencionado proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderán los pedidos del señor Senador por Junín.

El señor PUGÁ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Cajamarca tiene la palabra.

El señor PUGA. — Señor Presidente: La ciudad de Cajamarca, capital del departamento que tengo el honor de representar, posee cuatro templos que son, cuatro monumentos históricos que nos legara la colonia, y que constituyen el orgullo, no solamente de dicha ciudad, sino del Perú entero, por su

arte, su solidez y su majestad. Pues bien, señor, uno de ellos, el de San Francisco, que está situado en la plaza principal, tiene un frontispicio de gran valor artístico, muy digno de ser conocido por todos los que visitan la ciudad. Pero no puede ser así actualmente, porque el atrio de la iglesia está rodeado de un muro de adobes de tres o cuatro metros de altura, y que, por las trazas que tiene, parece que fué construido al mismo tiempo que el templo. En los años 26 o 27, no recuerdo con precisión, se envió parte de la verja que cercaba el antiguo Parque Zoológico, en cantidad suficiente para reemplazar el antiestético muro a que me refiero; pero, la falta de dinero efectivo para el pago de la mano de obra y la escasez de materiales para formar la base y columnas que debían sostener la verja, ha hecho imposible la realización de ese anhelo del pueblo todo de Cajamarca, tanto más, cuanto que con ello se embellecería la plaza de armas y ganaría enormemente la población.

En mi condición de Representante en el Congreso Constituyente, pedí que se enviaran 150 barriles de cemento y tres mil soles para llevar a cabo la obra, y como en aquella oportunidad no fué posible que se cristalizara mi deseo y el de mis codepartamentanos, hoy solicito que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que se remita, lo antes posible el cemento y dinero en la cantidad que acabo

de manifestar, o sea: 150 barriles de cemento y tres mil soles en efectivo, so pena de que se pierda la verja a causa de hallarse abandonada a la intemperie.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Puga, Senador por Cajamarca, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor PASTOR. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El Senador por Puno, señor Pastor, puede hacer uso de la palabra.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: En la Cámara de Diputados ha solicitado, la representación por Puno, que se corrija una anomalía que ocurre en la frontera, y que consiste en que los indígenas de la zona fronteriza, hacen bautizar a sus hijos con los párrocos de Bolivia, porque los párrocos peruanos les cobran derechos de bautizo y los bolivianos no.

Resulta de ello el caso curioso de que los pobladores peruanos de esa zona bolivianizan a sus hijos sin darse cuenta. La petición en referencia ha merecido toda mi simpatía; pero, al ocuparme con más detenimiento del asunto, he llegado a saber que existe una disposición gubernativa, dictada con el fin de evitar esa anomalía, por la que se establece que los curas de

las fronteras con Bolivia deben ser rentados. Investigando sobre esta situación, he llegado al convencimiento de que no se han hecho efectivos esos pagos, no obstante de existir el dinero, por la circunstancia de haberse instalado los párrocos peruanos, en pueblos muy distantes de la frontera, de manera que habría sido inútil abonarles sus haberes, desde que no cumplían la misión establecida al respecto. En mi deseo de contribuir a la petición hecha en la Cámara de Diputados, yo solicito que se oficie al señor Ministro de Justicia y Culto, recomendándole que se adopten las medidas que sean necesarias, para que se efectúen los pagos de los sueldos a los párrocos de la frontera, dándoles las facilidades indispensables para que se instalen en los lugares convenientes, a fin de poner remedio, de una vez por todas, a la anomalía a que he hecho referencia.

Además, señor Presidente, hay otra circunstancia grave al respecto, y consiste en que algunos párrocos son extranjeros; y, por lo tanto, no pondrán mayor celo en velar por los fueros de la nacionalidad. Con el fin de evitar tan peligrosa situación, es necesario que se establezca, que esos funcionarios eclesiásticos, sean peruanos de nacimiento. En esta virtud, solicito, también, que se oficie al señor Ministro de Justicia y Culto, recomendándole que dicte las medidas del caso para que los párrocos ubicados en la frontera sean, forzosamen-

te, nacidos en el Perú. Ruego al señor Presidente, se sirva consultar los pedidos que he formulado.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se pasen los oficios solicitados por el señor Senador por Puno, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

Tiene la palabra el señor Senador Gutiérrez.

El señor GUTIERREZ. — He tenido el agrado de enterarme del oficio de respuesta del señor Ministro de Fomento, ofreciendo consignar la partida de cuatrocientos setenticuatro mil soles oro, en el Presupuesto General de la República, destinados a la implantación del servicio de agua potable en la ciudad de Ayacucho.

Quiero dejar especial constancia de mi agradecimiento, en nombre del Departamento que represento y en el mío propio, por la voluntad demostrada por el señor Ministro, para atender a lo solicitud que formulara al respecto en una de las sesiones anteriores, sobre esa obra de tan vital importancia. Voy a hacer otro pedido. El señor Presidente de la Corte Superior, por acuerdo del Tribunal, en nombre de todo el Poder Judicial del Departamento de Ayacucho, ha solicitado la nivelación de sus haberes invocando razones suficientemente atendibles.

En tal virtud, solicito de la Mesa que se pase un oficio, con

acuerdo de la Cámara, al señor Ministro de Justicia, a fin de que se digne atender aquel pedido, si la situación del Erario lo permite.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Gutiérrez, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

Tiene la palabra el señor Senador Mavila.

El señor MAVILA. — Señor Presidente: Acabo de recibir un radiograma múltiple de los operadores de radio y de telégrafos de la región de Nor-Oriente. En esa comunicación radiográfica se clama por un aumento de haberes, en vista del alza de las subsistencias y de los artículos indispensables para la vida. Como en esa región del país, casi no hay industrias y los artículos de cultivo son muy escasos, los precios de ellos son muy elevados.

En tal virtud, ruego a la Presidencia, que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que, teniendo en cuenta la situación angustiosa de esos servidores del Estado, se les señale un sueldo que les permita vivir sin inquietudes ni zozobras.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Mavila, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor RUIZ BRAVO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Ruiz Bravo.

El señor RUIZ BRAVO. — Señor Presidente: En el Archivo de esta Cámara, existen algunos proyectos muy interesantes, y hasta trascendentales, que no fueron, en su oportunidad, aprobados o convertidos en ley, por razones que no es del caso mencionar. Entre esos proyectos, figura uno del inteligente y distinguido abogado, doctor Vicente Noriega del Aguila, sobre plazos para sentencias y dictámenes fiscales, propiciando una mejor y más rápida administración de justicia. Dicho proyecto fué presentado el año 29 en la Cámara de Diputados, en la cual, según sé, y previos dos dictámenes, fué aprobado. Pasó, luego, a la Cámara de Senadores, donde también fué estudiado por dos de sus Comisiones, y, para el mejor conocimiento de la Cámara, se pidió informe a la Corte Suprema de Justicia. Ese informe se halla en el Senado, y fué absuelto nada menos que por el distinguido jurisconsulto, señor doctor Anselmo Barreto; informe que fué aprobado, en Sala Plena, por siete señores Vocales de la Corte Suprema. Yo creo, que, dada la carencia de proyectos de ley expeditos para su discusión, y dada la importancia innegable que tiene el proyecto en referencia, debe ser traído a la Mesa para conocerlo y discutirlo.

Por mi parte, me permito patrocinarlo, y ruego a la Presidencia que sea puesto a la Orden del Día, previo reparto de copias mimeográficas para que los señores Senadores puedan estudiarlo ampliamente; y, con la colaboración inteligente de los señores abogados que son nuestros compañeros, convertirlo en ley, beneficiando, así, a la Administración de Justicia.

El señor PRESIDENTE. — Será atendido el pedido del señor Senador por Lambayeque.

Tiene la palabra el señor Senador por Huánuco.

El señor SALMON. — Señor Presidente: He pedido la palabra, únicamente, para permitirme enviar a la Mesa el telegrama que he recibido, con relación a lo que acaba de manifestar el Senador por Loreto, señor Mavila, a fin de que, también, sea remitido al Ministerio de Gobierno.

El señor PRESIDENTE. — Así se hará, señor Senador. Tiene la palabra el señor de La Torre.

El señor DE LA TORRE. — Señor Presidente: He recibido un oficio del señor Alcalde del Concejo Provincial de La Convención, centro de enorme valor agrícola, en el cual se me comunica que se ha despertado gran alarma, entre los dueños de plantaciones de cacao, a consecuencia de haber aparecido un insecto que las está destruyendo. Como se trata de una in-

dustria de importancia, que constituye una verdadera fuente de riqueza nacional, yo me permito solicitar del Senador, que este oficio se remita al señor Ministro de Fomento, para que, con la capacidad que le reconozco, por tratarse de un distinguido profesional en el ramo de la Agronomía, dicte las disposiciones que tiendan a salvar este peligro, defendiendo, así, una zona agrícola valiosísima, que constituye riqueza pública y privada de consideración.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador de La Torre, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Tiene la palabra el señor Pancorbo.

El señor PANCORBO. — He recibido, también, señor Presidente, igual comunicación a la que ha sido enviada a mi colega, el doctor de La Torre, con respecto al estado lamentable en que se encuentran las plantaciones de cacao en la provincia de La Convención, afectadas por una plaga que las está destruyendo. Me adhiero al pedido formulado por mi colega, y ruego a la Presidencia quiera enviar este oficio al señor Ministro de Fomento, para que se sirva prestar atención a su contenido.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden que se pase el oficio solicitado por el señor Senador Pancorbo, se servirá manifestarlo. (Vo-

tación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se va a computar el quórum para la Segunda Hora.

—El RELATOR pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguirre Morales, Alvarez Calderón, Arévalo, Barreda, Bolognesi, Cáceres, Cerro, Concha, Dasso, de La Torre, Diez Canseco, Elías Toledo, Estremadoyro, Fernandini, Ganoza Chopitea, Gutiérrez, Henriod, Manchego Muñoz, Mavila, Pancorbo, Pastor, Patrón, Puga, Rubín, Ruiz Bravo, Salomón, Tizón y Bueno, Torres Bal-

cázar, Urdanivia Ginés, Uriel García, y Vinelli; y Silva Elguera y Pinto M., Secretarios.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

No habiendo asunto de que tratar, se levanta la sesión.

Eran las 6 hs. y 35' p. m.

Por la Redacción.

Miguel A. Pasquale.